

Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel

Provincia Carrasco

Cochabamba - Bolivia

RESUMEN EJECUTIVO

(INFORME N° UAI/GAMPV-010/2023)

Informe de Auditoría de Seguimiento al informe Nro. GAMPV.UAI.005/2021 Correspondiente a la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2020, del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel.

Objetivos

El objetivo fue evaluar el grado de implantación de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros-Gestión 2020 realizada al Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel por la Unidad de Auditoria Interna.

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, es responsable de la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe objeto de seguimiento. El auditor interno, es responsable por las conclusiones establecidas en el respectivo informe, sobre la base de su auditoria.

Objeto

El objeto del examen fue la siguiente documentación:

- ✓ Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros-Gestión 2020, realizada al Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel por la Unidad de Auditoria Interna.
- ✓ Formatos I y II de Aceptación y Cronograma de implantación de las Recomendaciones.
- ✓ Documentos de Respaldo, proporcionados por la Dirección de Finanzas, Dirección de Desarrollo Humano y el Hospital Central Ivirgarzama.



Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel

Provincia Carrasco

Cochabamba - Bolivia

Conclusión

En el informe objeto de seguimiento se efectuaron 9 recomendaciones y su cumplimiento fue de acuerdo al siguiente resumen:

Recomendación	Nº de Recomendación	Porcentaje
Cumplidas	7	78%
No cumplidas	2	22%
No Aplicable	0	0%
Totales	9	100%

Por lo tanto, se debe realizar el cumplimiento en una nueva fecha de implantación las recomendaciones que como resultado se las califica como no cumplida. Asimismo, cabe recalcar que el incumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna, podría originar indicios de Responsabilidad por la Función Pública en el próximo seguimiento a recomendaciones.

Ivirgarzama, 26 julio de 2023